



RESOLUCION DE ALCALDIA

Visto expediente de contratación del servicio de “Teleasistencia domiciliaria en el Municipio de Piélagos”, CSER 2766/2019.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2019.

2. La interposición ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del recurso especial en materia de contratación (Recurso nº 1581/2019 C.A. de Cantabria 60/2019), interpuesto por Dña. Susana Valladolid Palencia, en representación de ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA DEPENDENCIA (AESTE) contra los pliegos del procedimiento.

3. La Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 20 de diciembre de 2019, notificada el día 26 del presente mes, por la que se resuelve la concesión de la medida provisional consistente en suspender el procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Firma 2 de 2	27/12/2019	ALCALDESA
Verónica Samperio Mazorra		
Firma 1 de 2	27/12/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Carlos Gonzalo Roa Berodia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61cbace0b8e241d1bf683d4ac2462a19001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2929 - Fecha Resolución: 27/12/2019



de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución de los recursos la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Suspender el procedimiento de contratación del servicio de “Teleasistencia domiciliaria en el Municipio de Piélagos, CSER 2766/2019, hasta la resolución por el TACRC del recurso interpuesto en la que se acuerde el levantamiento de la medida provisional adoptada.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Piélagos, en la Plataforma de Contratación del Estado y en la Plataforma de Contratación electrónica del Ayuntamiento de Piélagos, para conocimiento de todos los licitadores.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodia	27/12/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	27/12/2019	ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61cbace0b8e241d1bf683d4ac2462a19001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2929 - Fecha Resolución: 27/12/2019

